

 $_{DECRETO\ N^o}$ 0001173

QUINTERO, 12 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social de fecha 31 de Marzo del 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 45.000.- como aporte económico para cubrir gastos en Materiales de Construcción, a favor de la Señora VALERIA DANIELA CORVALÁN MOLINA Cédula de Identidad N° , con residencia en El

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley $N^{o}18.695$ Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 45.000.- como aporte económico para cubrir gastos en Materiales de Construcción, a favor de la Señora VALERIA DANIELA CORVALÁN MOLINA Cédula de Identidad Nº CORVALÁN MOLINA CÉDULA DE CORVALÁN DE CORVALAN DE CORVALÁN DE CORVALAN DE CORVAL DE C

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de **"Barraca Continental Ltda."**, Cédula de Identidad Nº 89.663.500-k. Quién rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE TALCALDE TALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MXA/ANF/apd